

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 013 DE 2024**

Objeto: Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotizaciones para la prestación del servicio de mantenimientos preventivos y correctivos (a todo costo) de los equipos que componen el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) con el que actualmente se cuenta en las instalaciones de Fiduprevisora S.A. a nivel nacional, así como la adquisición (compra) de nuevos equipos cuando de conformidad con el diagnóstico y previa aprobación de la Entidad. Dicho servicio deberá cumplir con la normatividad vigente y los criterios ambientales requeridos (según aplique).

Apertura de la Invitación: 30 de abril de 2024.

Fecha límite para presentar observaciones: 3 de mayo de 2024 hasta las 18:00 horas.

Respuesta a Observaciones: 7 de mayo de 2024.

Recepción de Cotizaciones: 10 de mayo de 2024 hasta las 18:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co y/o plataforma SECOP II.

Área Responsable: Dirección de Recursos Físicos – Vicepresidencia de Desarrollo y Soporte Organizacional.

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co y/o plataforma SECOP II.

1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

1.1. Régimen Jurídico

La presente solicitud de cotización se realiza conforme con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007 la cual establece lo siguiente: “DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS ESTATALES. El parágrafo 1o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, quedará así: “Artículo 32. (...) Parágrafo 1°. Los contratos que celebren los Establecimientos de Crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones



del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se registrarán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.

En todo caso, su actividad contractual se someterá a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley”, especialmente a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente invitación está sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduciaria La Previsora S.A.

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión de la presente invitación, garantizando por todos los medios a su alcance, que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, y demás normas concordantes que la adicionen, aclaren o modifiquen, por las cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos; y además, bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados deberán manifestar en su cotización, que, para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitados los siguientes medios de contacto: _____

Fiduprevisora S.A., informa que para el mismo efecto tiene habilitados los siguientes canales de atención: página WEB <https://www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/>; Teléfono: (1) 756 6633 y dirección física: calle 72 # 10-03, Bogotá, Colombia.

1.4. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

https://www.fiduprevisora.com.co/wpcontent/uploads/2021/11/Lineamientos_del_SIG_proveedores_contratistas.pdf.


1.5. Matriz Riesgos

N°	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	Interna	Planeación	Operacional	No contar con el presupuesto para la adquisición del bien y/o servicio	-No adquisición del bien y/o servicio -Demoras en el inicio de la etapa de selección	3	3	6	Alto	Entidad
2	Interna	Planeación	Operacional	Errores en los pliegos de condiciones y/o en la invitación a cotizar	-Demoras en la adjudicación del contrato -Adquirir productos o servicios que no satisfacen las necesidades del área usuaria -Reprocesos	3	2	5	Medio	Entidad
3	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas	Afectación en la calidad del producto y/o servicio	4	4	8	Extremo	Contratista
4	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista

2. ALCANCE

Los mantenimientos preventivos y correctivos deberán realizarse con altos estándares de calidad, salvaguardando en todo momento la integridad y funcionalidad de cada equipo, así como las exigencias de los requerimientos que para efecto de los mantenimientos exigen los fabricantes, previa realización de una etapa de verificación y diagnóstico de cada equipo por parte del futuro contratista. En caso tal de que se requiera de la sustitución o adquisición de un nuevo equipo, se deberá contar con la debida autorización del supervisor del contrato designado por la Entidad Contratante. Todas las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del futuro contrato deben estar estimadas en la cotización que se presente, incluyendo todas las condiciones técnicas descritas.

Para el efecto, se aclara que la actualización de equipos de biométricos generará que igualmente se configure bajo un mismo sistema de software con el Circuito Cerrado de Televisión, lo que permitirá el desarrollo de mayores funcionalidades y beneficios.



3. INFORMACIÓN PARA LA COTIZACIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

- **Mantenimientos preventivos y correctivos**

Dentro del stock tenemos actualmente 172 cámaras de video, 26 DVR (o grabadores), 4 NAS y 2 estaciones de trabajo, en las 12 sedes (regionales) que tiene la Entidad a nivel nacional, que son las siguientes:

- ✓ Bogotá D.C. (122 equipos)
- ✓ Cartagena (12 equipos)
- ✓ Ibagué (3 equipos)
- ✓ Barranquilla (10 equipos)
- ✓ Villavicencio (2 equipos)
- ✓ Medellín (4 equipos)
- ✓ Montería (3 equipos)
- ✓ Cali (3 equipos)
- ✓ Bucaramanga (3 equipos)
- ✓ Riohacha (4 equipos)
- ✓ Popayán (4 equipos)
- ✓ Pereira (2 equipos)
- ✓

En cada regional hay 1 DVR, en la regional de Cartagena hay 2 y en Bogotá 14.

Nota 1: El sistema con el que se cuenta actualmente es análogo y las cámaras en su mayoría tienen una resolución de 2MPX. La Entidad cuenta con un total de 12 cámaras análogas, 10 cámaras IP y 150 cámaras HD.

Nota 2: Los cuatro (4) NAS se encuentran ubicados en el RAC, en la Regional de Bogotá, igualmente las dos (2) estaciones.

Nota 3: El tiempo mínimo de grabación debe ser de 6 meses de manera continua (24x7), sin perjuicio de que se establezca un mayor tiempo.

Los mantenimientos preventivos deben ser mínimo 3 veces al año, dentro de los cuales se deberá incluir el mantenimiento tanto en los equipos como en la misma estructura actual, así como la configuración de las estaciones de trabajo que administran el sistema. Adicionalmente, limpieza de DVR, limpieza y ajuste de conectores de cámaras.

- **Compra de equipos (Cámaras)**

Se requiere un estimado de 24 cámaras de video, que sean compatibles con el sistema que actualmente cuenta la entidad por lo que se requiere tener en cuenta como mínimo las siguientes especificaciones:



CÁMARAS DE VIDEO

Ref. DS-2CE56D0T-IRMF(C) / 2 MP Turret Camera

Marca. HIKVISION

2 MP turret camera

Smart IR: up to 25 m IR distance

Water and dust resistant (IP67)

4 in 1 (4 signals switchable TVI/AHD/CVI/CVBS)

Camera	
Image Sensor	2 MP CMOS
Max. Resolution	1920 (H) × 1080 (V)
Min. Illumination	0.01Lux @ (F2.0, AGC ON), 0 Lux with IR
Shutter Time	PAL: 1/25 s to 1/50,000 s NTSC: 1/30 s to 1/50,000 s
Day & Night	ICR
Angle Adjustment	Pan: 0 to 360°, Tilt: 0 to 75°, Rotation: 0 to 360°
Signal System	PAL/NTSC



2 MP ColorVu Fixed Dome Network Camera

- High quality imaging with 2 MP resolution
- Efficient H.265+ compression technology
- Clear imaging against strong back light due to 120 dB WDR technology
- 24/7 colorful imaging
- Focus on human and vehicle classification based on deep learning
- -SU: Built-in microphone for real-time audio security, Audio and alarm interface available
- Water and dust resistant (IP67) and vandal resistant (IK10)



☆ Agregar a favoritos

Nota: Sin perjuicio de las especificaciones mínimas, el interesado podrá cotizar mejores condiciones sin que se generen modificaciones de infraestructura, por ejemplo, cámaras con color de noche, que tengan analíticas, detección de movimiento, entre 4 y 8 MPX, etc.

En caso de que se genere la necesidad de compra de DRV, deberá tener como mínimo las siguientes características:



EOL

16-ch 1080p 1.5U H.265 DVR



- 16 channels and 4 HDDs 1.5U DVR
- Efficient H.265 pro+ compression technology
- Encoding ability up to 1080p @ 15 fps
- 5 signals input adaptively (HDTV/1/AHD/CVI/CVBS/IP)
- Up to 24 network cameras can be connected
- Supports POS triggered recording and POS information overlay

BIOMÉTRICOS FACIALES

Dentro del análisis realizado se requiere un estimado de 42 equipos biométricos faciales (que incluya igualmente lector de tarjeta o proximidad), que sean compatibles con el sistema que actualmente cuenta la entidad por lo que se requiere tener en cuenta como mínimo las siguientes especificaciones:

Ref. DS-K1T341CMFW

Marca. HIKVISION

Terminal WiFi de Reconocimiento Facial ULTRA RÁPIDO (IP65) / Hasta 1.5 mts en lectura / Soporta P2P Hik-Connect / 3,000 Usuarios /QR y Videoportero (ambientes de bajo ruido).



Pro Face Access Terminal

- Forced mask wearing alert: If the recognizing face does not wear a mask, the device will prompt a voice reminder. At the same time, the authentication or attendance will be failed
- 7-inch LCD touch screen, 2 Mega pixel wide-angle lens, built-in M1 card reading module
- Face recognition distance (without face mask): 0.3 m to 3 m, Duration < 0.2 s/User, Accuracy rate ≥ 99%
- Max.6000 faces, Max.6000 cards
- Two-way audio with client software, indoor station, and mainstation
- Supports TCP/IP
- Configuration via the web client
- Supports ISAPI and ISUP5.0 protocol
- IP65

Nota 1: El interesado podrá cotizar y proponer características similares que generen un beneficio mayor al sistema sin que se generen modificaciones de infraestructura, así mismo se debe tener en cuenta que los biométricos deben contar con el mismo Software del sistema de cámaras de video.



Nota 2: Los equipos biométricos deberán incluir infraestructura eléctrica y de red, Kit fuente, botón de apertura y electroimán, la garantía correspondiente por el fabricante y la debida instalación a nivel nacional (incluyendo la desinstalación de equipos a reemplazar, en caso de que aplique).

3.2. OBLIGACIONES

- a. Emitir concepto técnico de los equipos que requieren reparaciones y/o reemplazo de aparatos o piezas para su correcto funcionamiento al iniciar y al terminar la ejecución del contrato.
- b. Elaborar una hoja de vida del mantenimiento preventivo y/o correctivo discriminando los equipos de cada regional y entregarla(s) al supervisor del contrato para el registro correspondiente del activo una vez efectuado el mantenimiento.
- c. Elaborar y entregar al supervisor el acta de inspección de los equipos que debe contener como mínimo, todos los resultados de revisiones eléctricas y mecánicas, ajustes, estado general de los equipos.
- d. Efectuar la entrega real y material de los equipos en perfecto funcionamiento una vez realizados los mantenimientos correspondientes.
- e. Cumplir con las condiciones técnicas mínimas exigidas por el Contratante.
- f. Atender cualquier requerimiento de información que genere el Contratante.
- g. Atender de manera prioritaria las solicitudes de mantenimientos correctivos que se requieran a nivel nacional.
- h. Adquirir los repuestos, transportarlos e instalarlos, de acuerdo con el diagnóstico de cada equipo.
- i. Asumir los costos de transporte de los repuestos si a ello hubiere lugar.
- j. Asumir los costos de transporte de los nuevos equipos de aires acondicionados si a ello hubiere lugar.
- k. Asumir los costos de transporte, viáticos y demás costos asociados a los trabajadores que efectuaran las actividades propias del objeto contractual.
- l. Garantizar el mantenimiento de los equipos en las ciudades requeridas por Fiduprevisora S.A. a nivel nacional.
- m. Hacer entrega de las facturas y garantías de los elementos que se adquieran a favor de Fiduprevisora S.A.
- n. Garantizar el recurso humano requerido para la prestación del servicio, en las condiciones estipuladas y sin cobros adicionales por este concepto.



- o. Garantizar para sus colaboradores las normas de seguridad industrial durante toda la ejecución del contrato.
- p. Presentar las licencias y/o permisos ambientales de los gestores que realizan el tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos que se generan por la prestación del servicio si a ello hubiere lugar.
- q. Utilizar la señalización según la norma en los lugares de cargue y descargue de los elementos objeto del presente servicio.
- r. Cumplir con las normas vigentes para la prevención, seguridad y riesgo eléctrico industrial y demás que apliquen para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.

3.3. DURACIÓN ESTIMADA

El plazo estimado de ejecución es de doce (12) meses.

3.4. FORMA DE PAGO ESTIMADA

Fiduprevisora S.A. en ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados. En virtud de las características de la necesidad, se entenderá que el contrato es tipo bolsa, sin embargo, se estima que la entidad efectuará pagos sobre las siguientes condiciones:

ACTIVIDADES A NIVEL NACIONAL	PERIODICIDAD	VALOR
Mantenimientos preventivos	Una vez cumplido el cronograma establecido entre las partes.	El definido por el futuro contratista en su propuesta y a todo costo.
Mantenimientos correctivos	Una vez se realice el mantenimiento requerido por la Entidad.	El valor definido por el futuro contratista en su propuesta a todo costo, excluyendo los repuestos.
Bolsa de Repuestos	Cuando sea requerido, de conformidad con el diagnóstico definido por el futuro contratista y previa aprobación de la Entidad.	La entidad destinará un monto determinado para este concepto, el cual incluirá IVA.
Compra de equipos (tanto cámaras como biométricos).	Cuando se efectúe la entrega e instalación del nuevo equipo.	La entidad destinará un monto determinado para este concepto, el cual podrá variar de conformidad con la necesidad.



4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA COTIZACIÓN

4.1. Forma de presentación de la Cotización

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación.

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico y/o plataforma SECOP II, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

4.2. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- II. Registro Único Tributario – RUT.
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2023.

4.3. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

Nota* se recomienda que preferiblemente la experiencia relacionada no sea superior a 5 años respecto de la actual vigencia.



5. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, debe incluir impuestos, tasas y/o contribuciones a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos.

En caso en que el servicio se encuentre exento o excluido del IVA, es pertinente informar las razones financieras, tributarias y/o jurídicas que así lo contemplen.

Descripción		Cantidad	No. Mantenimientos	Valor Unitario Antes de IVA	IVA En caso de aplicar	Valor Total
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO (Sin repuestos)	Cámaras de Video	172	Tres (3) veces al año			
	DVR (o grabadores)	26				
	NAS	4				
ADQUISICIÓN	Cámaras de Video	24	N/A			
	DVR	1	N/A			
	Biométricos Faciales	42	N/A			

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación.

Agradecemos su participación.

FIDUPREVISORA S.A.

Elaboró: R. Álvarez - Profesional Inteligencia de Mercados.
 Revisó: María José Barguil Borja - Directora de Contratos Empresa.
 Revisó: Christian Ramiro Fandiño Riveros – Gerente de Adquisiciones & Contratos.
 Aprobó: Flor María Mendoza Suárez - Directora de Recursos Físicos (e).

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los



hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.